



Ayuntamiento de Banastás

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Sorteo de miembros de mesa electoral del 26 de mayo de 2019»
Fecha	29 DE ABRIL DE 2019
Duración	Desde las 13 hasta las 13,20 h.
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Angel Gracia Banzo
Secretario	Beatriz Luengo del Ama

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
17970726K	Angel Gracia Banzo	SÍ
18031547F	Antonio Boné Garasa	NO
17985978R	Carmelo Blasco Foncillas	SÍ
18051418Y	Eduardo Quevedo Lucas	NO
18032036J	Jose Manuel Pinilla Pintiel	NO
22519079D	María Milagro Pla Domingo	SÍ
18060182F	Siham Alla Benali	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Banastás

A) PARTE RESOLUTIVA

Sorteo de miembros de mesa electoral del 26 de mayo de 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede a realizar el sorteo de los miembros que habrán de componer la mesa electoral del día 26 de mayo de 2019 para las elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones Locales y Autonómicas, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Soraya Villaescusa Delgado

1º Suplente: María José Bara Cajal

2º Suplente: Susana Pallás Gracia

VOCAL 1º: Ana María Pueyo Abadías

1º Suplente: Javier Nuño Belloc

2º Suplente: María José Gracia Gella

VOCAL 2º: Iván Más Murillo

1º Suplente: María Arantzazu Valdivielso Moreu


2º Suplente: Samuel González Novellón.

Encomienda de gestio al Gobierno de Aragón para solicitar los certificados de sede electrónica y sello de órgano

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

 la presidencia se propone al Pleno la adopción de acuerdo para solicitar al Gobierno de Aragón los certificados de sede electrónica y de sello de órgano. Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría de los tres concejales presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Estando adherido el Ayuntamiento de Banastas al Convenio de Colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la innovación y adecuación de la prestación de servicios de identificación y firma electrónica mediante la plataforma pública de



Ayuntamiento de Banastás

certificación de la FNMT-RCM en la Comunidad Autónoma de Aragón 2018-2021, ENCOMENDAR al Gobierno de Aragón la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación y para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP): personal al servicio de la Administración, de sede electrónica y de actuación administrativa automatizada o sello electrónico, emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación.

En ningún caso, el Gobierno de Aragón se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde la firma de los documentos que sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la presidencia siendo las 13 horas y veinte minutos del día arriba señalado.

V.º.Bº

ALCALDE

Angel Gracia Banzo.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Beatriz Luengo del Ama

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE